

RUTAFUTBOL S. A.

INFORME DEL COMISARIO

31 de diciembre del 2018

A los Señores Accionistas de:

## **RUTAFUTBOL S.A**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en nuestra calidad de Comisario de RUTAFUTBOL S.A., presento el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros separados**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Comisario**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados de la Compañía, basados en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, hemos obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, hemos revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha: así como los libros sociales de la compañía y entre ellas las actas de Juntas de Accionistas. Consideramos que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar nuestra opinión.

### **Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía

### **Registros legales y contables**

RUTAFUTBOL S.A., fue constituida el 24 de Noviembre de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil 12 de Diciembre de 2017, cuyo objeto social es construcción, administración, mantenimiento y explotación sea directamente o por medio de terceros, de complejos deportivos, incluyendo, pero no limitando a, canchas de futbol en césped natural o sintético, canchas de basquetbol, tenis, paredes de escalar, y, cualquier infraestructura existente y por existir

Sus Accionistas son:

**ACCIONISTAS RUTAFUTBOL S.A.**

José Maria Gordillo Morales	153,00
Gustavo Nicolás Hidalgo Ortiz	153,00
José Luis Coba Hernández	153,00
Coba Jijon Carlos Ramiro	118,00
Cordova Neira Sebastian Andres	75,00
Hurtado Perez Andres	48,00
Nole Pacheco Diego Fernando	36,00
Proaño Castro Felipe Andres	30,00
Ruiz Granja Miguel	30,00
Velez Basantes Marco Vinicio	30,00
Elizalde Callejas Juan Carlos	15,00
Felix Iturralde Juan Pablo	15,00
Negret Roa Natalia Colombia Subregional	15,00
Zavala Padilla Xavier Mateo	15,00
Irrgang Dazzini Matias Enrique	14,00
<b>TOTAL APORTACIONES DE ACCIONISTAS</b>	<b>900,00</b>

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

**Políticas contables significativas**

Conforme lo dispuesto, los estados financieros de la Compañía han sido preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), de acuerdo con las disposiciones contenidas en las respectivas emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador..

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía son:

**RUTAFUTBOL S.A.****Estado de Situación Financiera**

Al 31 Diciembre del 2018

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

1	ACTIVO	US \$	US \$
1.1...	ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1..	DISPONIBLE		8.346,73
1.1.1.01	CAJA	300,00	
1.1.1.02	INSTITUCIONES FINANCIERAS	8.046,73	
1.2.1..	ACTIVOS FINANCIEROS		18.325,72
1.2.2..	PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	18.325,72	
1.2.2.04	ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE		
1.2.3..	OTROS ACTIVOS		4.000,00
1.2.3.01	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	4.000,00	
1.2.4..	ACTIVOS NO CORRIENTES		256.458,09
1.2.4.01	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	256.458,09	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>287.130,54</b>	<b>287.130,54</b>
2....	PASIVO		
2.1...	PASIVO CORRIENTE		
2.1.1.02	SOCIOS		42.557,19
2.1.1.02.04	Otras cuentas por Pagar Socios	32.220,76	
2.1.1.02.06	CxP aportes Construcciones en Curso	10.336,43	
2.1.1.03	PASIVOS POR COMPRA DE ACTIVOS NO CORRIENTES		76.636,40
2.1.1.03.01	Proveedores	76.636,40	
2.1.1.04	OBLIGACIONES PATRONALES		923,43
2.1.1.04.02	Vacaciones x Pagar	50,63	
2.1.1.04.05	Prestamos por pagar IESS	313,50	
2.1.1.04.06	Aportes IESS x pagar	422,13	
2.1.1.04.09	Liquidaciones por Pagar	137,17	
2.1.1.05	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		94,08
2.1.1.05.26	Impuestos por Pagar	94,08	
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>120.211,10</b>	<b>120.211,10</b>

		<b>PATRIMONIO</b>	
3.1...	CAPITAL Y PATRIMONIO		
3.1.1..	CAPITAL		
3.1.1.01.	CAPITAL PAGADO		900,00
3.1.1.01.01	José Maria Gordillo Morales	153,00	
3.1.1.01.02	Gustavo Nicolás Hidalgo Ortiz	153,00	
3.1.1.01.03	José Luis Coba Hernández	153,00	
3.1.1.01.04	Coba Jijon Carlos Ramiro	118,00	
3.1.1.01.05	Cordova Neira Sebastian Andres	75,00	
3.1.1.01.06	Hurtado Perez Andres	48,00	
3.1.1.01.07	Nole Pacheco Diego Fernando	36,00	
3.1.1.01.08	Proaño Castro Felipe Andres	30,00	
3.1.1.01.09	Ruiz Granja Miguel	30,00	
3.1.1.01.10	Velez Basantes Marco Vinicio	30,00	
3.1.1.01.11	Elizalde Callejas Juan Carlos	15,00	
3.1.1.01.12	Felix Iturralde Juan Pablo	15,00	
3.1.1.01.13	Negret Roa Natalia Colombia Subregional	15,00	
3.1.1.01.14	Zavala Padilla Xavier Mateo	15,00	
3.1.1.01.15	Irrgang Dazzini Matias Enrique	14,00	
3.1.2..	RESERVAS		
3.1.3.01	RESULTADOS		(23.980,56)
3.1.3.01.01	Perdida del ejercicio	(23.980,56)	
	APORTE DE SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		190.000,00
3.1.5.01.01	Aportes de Socios para Futuras Capitalizaciones	190.000,00	
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>166.919,44</b>	<b>166.919,44</b>

### Opinión sobre Cumplimiento.-

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de RUTAFUTBOL S.A al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Los procedimientos de control interno implementados por la Administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Adicionalmente, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

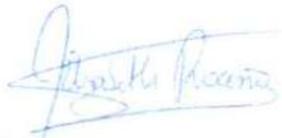
#### **Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, informamos que durante el ejercicio 2018, la Compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral.

#### **Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías.**

Es importante señalar que en nuestra calidad de comisario de la Compañía, se ha evidenciado que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Econ. Elizabeth Proaño  
Comisario